

DECRETO 829 DE 2022

(mayo 23)

D.O. 52.043, mayo 23 de 2022

por el cual se confiere una comisión de servicios al Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, se autoriza aceptar una invitación, se ordena el reconocimiento de viáticos y se hace un encargo.

El Ministro del Interior de la República de Colombia, Delegatario de Funciones Presidenciales en virtud del Decreto número 803 del 16 de mayo de 2022, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 129 y 189 numerales 1 y 18, de la [Constitución Política](#), en concordancia con los artículos 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.25, 2.2.5.5.26, 2.2.5.5.27 y 2.2.5.5.41 del Decreto número 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Nerio José Alvis Barranco, identificado con la cédula de ciudadanía número 72131460 quien desempeña el cargo de Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, ha sido invitado por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), para participar en la “XX Conferencia de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado”, así como en el “Foro Iberoamericano: Mecanismos Nacionales de Implementación de la Agenda 2030”, eventos que se llevarán a cabo del 25 al 27 de mayo de 2022, que se llevarán a cabo en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

Que el Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en desarrollo del artículo 2.2.5.5.23 del Decreto número 1083 de 2015, impartió la respectiva autorización mediante el Sistema de Gestión de Comisiones al Exterior.

Que los gastos de pasajes ida y regreso, hospedaje y alimentación durante la realización de los eventos antes señalados serán asumidos por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública asumirá parcialmente los viáticos correspondientes al 24 y 27 de mayo de 2022,

DECRETA:

Artículo 1°. Autorización. Autorizar al doctor Nerio José Alvis Barranco, Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, para aceptar la invitación a Participar en la “XX Conferencia de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado”, así como al “Foro Iberoamericano: Mecanismos Nacionales de Implementación de la Agenda 2030”, que se llevarán a cabo del 25 al 27 de mayo de 2022, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, así como para recibir los gastos correspondientes a pasajes, hospedaje y alimentación durante 3 días de estadía.

Artículo 2°. Comisión de servicios. Conferir comisión de servicios al exterior al doctor Nerio José Alvis Barranco, Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, para que se desplace a la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana del 24 al 27 de mayo de 2022, incluidos los días de ida y regreso, para que participe en la “XX Conferencia de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado”, y en el “Foro Iberoamericano: Mecanismos Nacionales de Implementación de la Agenda 2030”.

El Departamento Administrativo de la Función Pública asumirá del valor establecido en el Decreto número 462 de 2022 el 50% por el día 24 de mayo de 2022, para hospedaje y alimentación, y el 30% por el día 27 de mayo de 2022, para su desplazamiento interno.

Artículo 3°. Encargo. Encargar al doctor Daniel Araújo Campo identificado con cédula de ciudadanía número 1136883022, Subdirector del Departamento Administrativo de la Función

Pública, de las funciones del despacho de la Dirección del Departamento Administrativas de la Función Pública, sin desvincularse de las propias del cargo, mientras dura la comisión de servicios del titular.

Artículo 4°. Comunicación. Por intermedio de la Secretaría General del Departamento Administrativo de la Función Pública comunicar el presente decreto a los doctores Nerio José Alvis Barranco y Daniel Araújo Campo.

Artículo 5°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 23 de mayo de 2022.

DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ